



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2022/032422001066
Asunto	DECRETO BASES TRABAJADOR/A SOCIAL (RELEVO)			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2022/07043**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Elaboradas las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la **selección, mediante oposición libre, de un puesto de Trabajador/a Social (Personal Laboral, Grupo A, Subgrupo A2) a jornada completa**, con destino al Departamento de Servicios Sociales Comunitarios, mediante contrato de relevo de la trabajadora municipal D^{ra}. Rosario Sánchez Montero, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicha empleada municipal, **siendo la fecha de jubilación definitiva el 3 de agosto de 2025.**

Visto informe del Comité de empresa en el que solicitan la modificación de la presidencia del tribunal calificador, debido a la inexistencia de jefatura en dicho servicio, de forma que donde dice "Presidencia: La Jefatura del servicio correspondiente" diga "Presidencia: Funcionario/a de carrera del grupo A".

Por tanto y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo en **RESOLVER:**

PRIMERO: Acceder a la solicitud del Comité de Empresa, estableciendo como presidencia del tribunal calificador a una persona Funcionaria de carrera del grupo A.

SEGUNDO: Aprobar las bases de la convocatoria que quedan como sigue:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::

2022032422001066

Fecha: 02/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7



BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TRABAJADOR/A SOCIAL (A2) MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACIÓN PARCIAL Y BOLSA DE TRABAJO

PRIMERA: Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante oposición libre de un puesto de Trabajador/a Social (Personal Laboral, Grupo A, Subgrupo A2) a jornada completa, con destino al Departamento de Servicios Sociales Comunitarios. Las funciones del puesto son las siguientes:

- Coordinación y trabajo conjunto con las personas profesionales del programa de absentismo.
- Coordinación y trabajo conjunto con las personas profesionales del Centro de Atención Infantil Temprana.
- Programa de ayuda a la alimentación infantil en comedores escolares (PRAI)
- Ayudas material escolar y vestuario infantil
- Estudio básico de necesidades familiares relacionadas con los escolares y la infancia y derivación, en su caso, a equipos de servicios sociales municipales.
- Visitas a familias en sus domicilios y centros escolares.
- Atención a familias telefónica o presencial en las dependencias de la oficina de infancia y familias.
- Coordinación con los servicios sociales comunitarios en relación a los casos detectados, derivados y seguimiento de los mismos.
- Trabajo directo con los centros acogidos al programa PROA+.
- Atención a centros educativos en materia de menores.

Las presentes bases se adaptan al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, aprobado mediante acuerdo de Pleno el día 5 de marzo de 2019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 157 de 9 de julio de 2019.

SEGUNDA: La persona que supere las pruebas será contratada mediante contrato de relevo de la trabajadora municipal D.ª Rosario Sánchez Montero, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicha empleada municipal, siendo la fecha prevista de jubilación definitiva el 3 de agosto de 2025. Por tanto, el contrato que se realice tendrá una duración igual al periodo que abarque la jubilación parcial. En caso de renuncia de la persona contratada se procederá a ofrecer el puesto al siguiente aspirante que haya superado las pruebas selectivas, siempre que reúna los requisitos necesarios para su contratación.

TERCERA: Las personas que superen las pruebas y no resulten seleccionadas, formarán parte de una bolsa de trabajo, para cubrir las necesidades que se produzcan en la actividad indicada, pudiendo ser contratadas por necesidades del servicio, siguiendo el orden establecido en la bolsa y conforme a las modalidades de contratación previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::
2022032422001066

Fecha: 02/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7



CUARTA: Esta bolsa de trabajo tendrá una vigencia de tres años, a contar desde la fecha de constitución de la misma, reservándose el Ayuntamiento el derecho a convocar una nueva selección si lo estimara conveniente, con destino a la ampliación futura de la misma. Asimismo se podrá prorrogar su vigencia por un año más, en función del número de aspirantes y necesidades previstas y siempre que se acuerde antes de su caducidad. En estos casos será necesario el informe previo del Comité de Empresa que será emitido en el plazo máximo de cinco días desde su solicitud.

QUINTA: Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, para los puestos no incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo, pertenecientes al grupo A, subgrupo A2.

La jornada laboral se prestará conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera.

SEXTA: Las personas interesadas en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones para las que se contrata.
- d) No haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el desempeño de las funciones públicas.
- e) Estar en posesión del título de Trabajo Social.

SÉPTIMA: La persona seleccionada debe estar desempleada o tener concertado con el Excmo. Ayuntamiento de Utrera un contrato de duración determinada con objeto de cumplimiento del artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores. Este requisito deberá acreditarse antes de proceder a la contratación.

OCTAVA: La selección estará integrada por una fase de oposición, compuesta por un ejercicio teórico y un ejercicio práctico.

Ejercicio teórico: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 80 preguntas tipo test más 10 preguntas de reserva, con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, y que versará sobre el temario incluido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE :: 2022032422001066
Fecha: 02/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo las personas aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para acceder a la realización del ejercicio práctico. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de penalización de las preguntas contestadas erróneamente en este ejercicio, restando por cada error un tercio de los aciertos. Dicha decisión será anunciada antes de la realización del ejercicio.

Ejercicio práctico: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, acordados por el Tribunal calificador, durante el tiempo que éste determine, relativo a las funciones propias del puesto a proveer. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo las personas aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

El Tribunal Calificador **podrá** decidir un sistema de puntuación por cada supuesto práctico en el caso de dividirse en dos o más de ellos, de tal forma que haya que obtener, al menos, la mitad de la puntuación máxima en que se valora cada supuesto, que será anunciada antes de cada ejercicio, de forma que si en uno de ellos no alcanza dicha puntuación no se pasará a corregir los siguientes supuestos.

La puntuación final vendrá determinada por la media de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio teórico y el ejercicio práctico.

En caso de empate en la puntuación final de alguno de los aprobados, prevalecerá la puntuación obtenida en el ejercicio práctico. Si aún así continuara dicho empate, se resolverá por sorteo.

NOVENA: El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio teórico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio práctico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con el resultado del ejercicio teórico.

DÉCIMA: El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidencia: Funcionario/a de carrera del grupo A.

Vocalías: Vocalía técnica designada por el Sr. Alcalde.

Vocalía técnica designada por el Comité de Empresa.

Secretaría: El de la Corporación o persona funcionaria en quien delegue.

El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección.

UNDÉCIMA: En base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 en relación con el apartado 3 del artículo 14 de dicha ley, y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones, quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (sede.utrera.org), mediante solicitud genérica dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::

2022032422001066

Fecha: 02/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7



reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Para participar en esta convocatoria se establecen unos **derechos de examen por importe de 15,00 euros**.

El pago de los derechos de examen habrá de realizarse mediante autoliquidación en la sede electrónica, de la siguiente forma:

sede.utrera.org/Accede a la Sede Electrónica/Todos los trámites/Impuestos y tasas/cálculo autoliquidación/tributo: derechos examen/rellenar todos los datos/Grupo de la plaza a la que se opta/tipo de plaza /calcular.

El modelo de autoliquidación generado podrá abonarse online conforme al apartado "pago de tributos a través del portal de Caixabank". En todo caso en el modelo de autoliquidación aparecen las formas de pago de la misma.

Una vez efectuado el pago **deberá adjuntar el justificante a la solicitud de participación**.

La falta de justificación del pago íntegro de la tasa por derechos de examen en el plazo de presentación de instancias determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo.

DUODÉCIMA: A la solicitud de participación se acompañará la titulación exigida en el apartado e) de la base sexta.

El plazo de presentación de solicitudes de participación se establece desde el 3 al 17 de enero de 2023, ambos inclusive.

Cualquier solicitud presentada fuera del sistema de sede electrónica como se establece en el apartado anterior, serán excluidas del proceso selectivo.

DÉCIMA TERCERA: Finalizado el plazo de presentación de instancias y comprobado que las personas aspirantes reúnen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria, el Sr. Alcalde aprobará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, junto con la causa de exclusión, que se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº1) a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, en el plazo de 10 días hábiles.

Las reclamaciones y subsanaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

DÉCIMA CUARTA: Las presentes bases y los sucesivos actos que requieran de publicidad, se anunciarán en el Tablón Municipal (Plaza de Gibaxa nº 1) y en la página web municipal (www.utrera.org), en este último caso, únicamente a efectos informativos, de forma complementaria y no obligatoria para el Ayuntamiento.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::

2022032422001066

Fecha: 02/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7



DÉCIMA QUINTA: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

TEMARIO COMÚN

Tema 1.- Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 2.- El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Jurisprudencia constitucional. El marco competencial de las Entidades Locales.

Tema 3.- El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 4.- La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 5.- Ley reguladora de las Bases de Régimen Local. Nuevas Competencias Municipales. Situación actual. Personas en situación de riesgo. Delegación de competencias en Servicios Sociales.

Tema 6.- La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 7.- Los Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Equipos Profesionales. Profesional de Referencia. Los Servicios Sociales Especializados. Funciones. Equipos Profesionales. Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::
 2022032422001066
 Fecha: 02/12/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7



Tema 8.- Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social. Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.

Tema 9.- Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. Gestión de las Emociones en la aplicación de las Técnicas e Instrumentos.

Tema 10.- La ética profesional del Trabajo Social. Código de Ética Profesional de la Federación Internacional del Trabajo Social. Concepto de ética pública. Ética de la Administración, los profesionales, las empresas y de las organizaciones que prestan Servicios Sociales. El secreto profesional. Conflictos éticos en la práctica profesional.

Tema 11.- Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 12.- Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 13.- Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 14.- Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 15.- La exclusión social (I). Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social. Los procesos de empobrecimiento. Impacto del fenómeno de la globalización. El concepto de rentas mínimas y la inserción social: Características generales. La intervención del trabajador/a social ante la pobreza y la exclusión.

Tema 16.- La exclusión social (II). Estrategias de lucha. El contexto europeo. Legislación Estatal. Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la marginación y la pobreza.

Tema 17.- La familia. Modelos familiares en la sociedad actual. Las familias con factores de riesgo. La familia multiproblemática. Redes de apoyo formales e informales. La mediación familiar en los servicios sociales. La mediación y el arbitraje. Servicios de mediación familiar.

Tema 18.- Legislación y marco institucional. Políticas de Prevención y apoyo a las familias en las distintas Administraciones. Planes de prevención y apoyo a las familias. Ámbito europeo, estatal y autonómico.

Tema 19.- Infancia y Familias. Legislación Estatal y Autonómica. Derechos y Deberes de los menores. Menores en conflicto social.

Tema 20- Infancia y Adolescencia. Competencias en el Ámbito Local. Intervención en el medio.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::
2022032422001066
Fecha: 02/12/2022
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>



Tema 21.- Las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.

Tema 22.- Declaración de la situación de riesgo. Intervención de los Servicios Sociales Comunitarios. Programa de Tratamiento Familiar en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 23.- Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa. Implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género.

Tema 24.- Los servicios Complementarios: aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. Transporte escolar para el alumnado de los Centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

Tema 25.- El Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil en los Centros Docentes Públicos de Andalucía .

Tema 26.- Ayudas andaluzas: programa de ayudas por desplazamiento al alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos que realiza el módulo profesional de formación en centros de trabajo o la formación práctica en la formación profesional dual. Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Tema 27.- Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo de Andalucía.

Tema 28.- Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo en periodo estival de Andalucía.

Tema 29.- Programas para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Tema 30.- Intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::

2022032422001066

Fecha: 02/12/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7



En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/12/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/12/2022 20:32:51

EXPEDIENTE ::
2022032422001066
Fecha: 02/12/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E600288B7D00W8H7R7Z9A5C7